



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA MEDICINA LEGAL y FORENSE. CRIMINOLOGIA MEDICA

**Grado en Medicina  
Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2017/2018**  
4ºCurso – 2ºCuatrimestre

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Medicina Legal y Forense. Criminología Médica
Código:	<b>215030</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Medicina</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales (Área de Medicina Legal y Forense)</b>
Carácter:	<b>OBLIGATORIO</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>4º, 2º</b>
Profesorado:	Profesora Responsable: María Castellano Arroyo Profesores Asociados: Alejandro Reyes Martín Emilio Donat Laporta María Soledad Gomez Alcalde Manuel Carrillo Rodríguez
Horario de Tutoría:	<b>Miércoles 15-17 horas</b>
Idioma en el que se imparte:	Castellano

### 1. PRESENTACIÓN

El objetivo principal de la asignatura es iniciar en el asesoramiento a los juzgados y tribunales, fiscalías y oficinas del Registro Civil y otros organismos públicos y privados en las materias propias de la Medicina y en el Derecho Médico. Para ello es de desear como requisito general, al menos, una familiaridad previa con las distintas materias clínicas y preclínicas de la licenciatura en Medicina.

Como requisitos específicos, es indispensable un buen conocimiento teórico de la Anatomía, Farmacología, Anatomía Patológica, Traumatología y Psiquiatría, así como el adecuado dominio de las técnicas instrumentales adquiridas en las mismas.

Adicionalmente, podrían ser de gran utilidad conocimientos previos de ética médica, bioética, deontología y fundamentos jurídicos.

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por los peritos médico-legales, y sobre todo de cara a las prácticas, es necesaria una actitud de absoluto respeto a la dignidad de las personas objeto de investigación o exploración, además de a las normas elementales de confidencialidad, sigilo y no interferencia en las actuaciones judiciales.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias Generales (Trasversales)

1. El aprendizaje autónomo de los contenidos actuales de la disciplina.
2. Capacidad de análisis y síntesis de los problemas que plantea el juez al ámbito médico.
3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica desarrollada durante autopsias.
4. Comunicación oral. Comunicación escrita: realización de informes médico-legales.
5. Conciencia de los valores éticos: énfasis en los derechos fundamentales de los pacientes y familiares.
6. Gestión de la información (búsqueda, selección e integración) específica y transversal en todas las especialidades con potenciales repercusiones en los tribunales.
7. Habilidades en las relaciones interpersonales: relación entre las distintas áreas médicas y con la judicatura.
8. Razonamiento crítico que facilite la toma de decisiones del juez en el ámbito sanitario.
9. Resolución racional y empática de problemas sanitarios y médico-legales.
10. Responsabilidad en el ejercicio profesional incluso sin conflicto judicial actual.

### Competencias Específicas

- La introducción al conocimiento de los conceptos, definiciones y criterios de las distintas ramas de la Medicina Legal y del Derecho.
- El conocimiento de los fundamentos, indicaciones y criterios de aplicación de aquéllos métodos y técnicas médico-legales que el médico debe proponer o indicar.
- Competencia para evitar aquéllas actuaciones, situaciones o conductas que puedan dar lugar a la propia responsabilidad profesional y para actuar de modo conforme con los deberes profesionales del médico en las más diversas circunstancias.
- Conocimiento de las diversas fuentes documentales de consulta y ampliación de conocimientos: colecciones legislativas, jurisprudencia, bibliografía y casuística médico-legal accesible en la red.
- Competencia para llevar a cabo las actuaciones médico-legales que la práctica de la Medicina entraña y, especialmente, de aquellas que todo médico ha de poder realizar, llegado el caso, de forma autónoma y urgente.
- Competencia para cumplimentar correctamente los principales documentos médicos desde el punto de vista médico-legal, tales como certificados, recetas, informes, declaraciones y partes.
- Competencia para detectar en la práctica médica diaria aquellos signos de delitos contra la vida, libertad sexual, integridad personal, lesiones, huellas de violencia, trastornos psiquiátricos y limitaciones o agresiones contra los derechos de las personas que obligan al médico a adoptar una conducta adecuada, profesional y jurídicamente.
- Competencia para poder realizar de modo autónomo una exploración sencilla con vistas a la valoración del daño corporal y de incapacidades.
- Competencia para poder desarrollar, bajo supervisión, diversas tareas sencillas de colaboración y apoyo a los profesionales de la medicina legal, fundamentalmente en la práctica de autopsias y recogida y procesamiento de muestras.

### 3. CONTENIDOS

<b>Bloques de contenido</b> (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
<p><b><u>DERECHO</u></b>  <b>Tema 1.</b> Medicina Legal y Forense. Organización de la Medicina Legal en España y Europa.  <b>Tema 2.</b> Responsabilidad profesional del médico y de las instituciones sanitarias. Historia Clínica y legislación.  <b>Tema 3.</b> Derechos de los pacientes.</p> <p><b><u>Seminarios:</u></b>            S1: Documentos médico-legales: Parte de lesiones. Parte de sanidad y otros            S2: Documentos médico-legales: Certificados: Ordinario, de defunción. Otros certificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 horas de clases</li> <li>• 2 horas seminarios</li> </ul>
<p><b><u>PATOLOGÍA FORENSE</u></b>  <b>Tema 3.</b> Estudio médico-legal de las lesiones. Delito de lesiones  <b>Tema 4.</b> Contusiones, simples y complejas. Accidente de tráfico  <b>Tema 5.</b> Lesiones y muerte por arma blanca.  <b>Tema 6.</b> Lesiones y muerte por armas de fuego y por explosiones.  <b>Tema 7.</b> Asfixias mecánicas: sofocación, ahorcadura y estrangulación.  <b>Tema 8.</b> Asfixia por sumersión. Lesiones y muerte por agentes térmicos y electricidad.  <b>Tema 9.</b> Mecanismo de muerte en las lesiones. Lesiones vitales y postmortem</p> <p><b><u>Seminario</u></b>            S3 y S4: Las lesiones en el Derecho Laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 horas de clases</li> <li>• 2 horas seminarios</li> </ul>
<p><b><u>SEXOLOGÍA FORENSE</u></b>  <b>Tema 10.</b> Delitos contra la libertad sexual.  <b>Tema11.</b> Recién nacido y su muerte violenta. Aborto.  <b>Tema12.</b> Violencia familiar con especial consideración de la violencia contra la mujer, la violencia infantil y la violencia en los ancianos.</p> <p><b><u>Seminario</u></b>            S6: Valoración médico forense de las víctimas de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 horas de clases</li> <li>• 2 horas seminarios</li> </ul>

<p><b><u>TANATOLOGIA</u></b>  <b>Tema 13.</b> Muerte natural y muerte violenta. Diagnóstico de la muerte. Fenómenos cadavéricos. Data de la muerte.  <b>Tema 14.</b> Autopsia médico-legal y autopsia clínica</p> <p><b><u>Seminarios</u></b>  S7: Etiología médico-legal de la muerte y otros aspectos tanatológicos  S8: Levantamiento del cadáver. Indicios y su recogida</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 horas de clases</li> <li>• 2 horas seminarios</li> </ul>
<p><b><u>TOXICOLOGÍA FORENSE</u></b>  <b>Tema 15.</b> Concepto, etiopatogenia, diagnóstico, clínica y tratamiento general de las intoxicaciones.  <b>Tema 16.</b> Drogas de abuso.</p> <p><b><u>Seminario</u></b>  S9: Problemas médico-legales derivados del alcohol  S10: Problemas médico-legales con medicamentos.  S11: Problemas médico-legales con metales, disolventes.  S12: Problemas médico-legales con drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 horas de clases</li> <li>• 4 horas seminarios</li> </ul>
<p><b><u>PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES Y CRIMINOLOGÍA</u></b>  <b>Tema 17.</b> Imputabilidad.  <b>Tema 18.</b> Capacidad civil. Internamiento psiquiátrico.  <b>Tema 19.</b> Psicología del testimonio. Credibilidad de declaraciones. Simulación y disimulación.  <b>Tema 20.</b> Valoración psicopatológica de los trastornos mentales y su peligrosidad.</p> <p><b><u>Seminarios</u></b>  S13: Valoración médico-legal de la imputabilidad.  S14: Valoración médico-legal de la capacidad civil y del internamiento psiquiátrico involuntario.  S15: Valoración médico-legal de las experiencias vividas durante el periodo de prácticas hospitalarias  S16: Documentos médico-legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 horas de clases</li> <li>• 4 horas Seminarios</li> </ul>

### **PRÁCTICAS**

Los alumnos, durante el período programado de prácticas, deberán asistir los días que sean convocados, a las sesiones que abajo se indican.

Asistencias:

- A juicios.
- A reconocimiento de lesiones/incapacidades y realización de informes en las consultas de los juzgados.
- A autopsias: En el Instituto Anatómico Forense de Madrid y/o en la sala de autopsias del Cementerio-Jardín de Alcalá de Henares.
- A Juzgado de Guardia de Madrid.

Visitas:

- A la Escuela de Medicina Legal
- Museos de Antropología

15 HORAS

## **4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### **4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)**

Número de horas presenciales:	<u>Créditos Totales:</u> 6 Lecciones Magistrales: 20 horas Seminarios: 16 Prácticas: 15 Trabajos: 3 Tutorías: 7,5
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	89.5
Total horas	150

### **4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos**

Lección Magistral	Clases expositivas con iconografía complementaria específica.
-------------------	---

Seminarios	Profundización y discusión con casos prácticos.
Prácticas	En Clínica Forense e Instituto Anatómico Forense
Trabajos	Guiados, con las orientaciones bibliográficas y metodológicas específicas de la asignatura.
Tutorías	Asesoramiento individual y grupal durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, bien en forma presencial o a distancia.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Comprensión por parte del alumno de los problemas que el ámbito judicial plantea al médico, como experto médico-legal y como médico especialista de disciplinas no médico legales, según este esquema:

1. Sobre los contenidos:
  - a. Comprender y conocer los conceptos de la asignatura.
  - b. Integrar y aplicar los contenidos a situaciones clínicas diversas.
  - c. Sintetizar de modo integrado.
  - d. Resolver los problemas de modo comprensivo.
  - e. Elaborar ideas coherentemente.
  - f. Ser capaz de explicar los mecanismos funcionales y clínicos del contenido de la asignatura.
2. Sobre la capacidad de emitir juicios y fundamentar:
  - a. Demostrar argumentación en las ideas.
  - b. Ejercer sentido crítico.
  - c. Mostrar capacidad de reflexión

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

<sup>1</sup> *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua durante la impartición de la teoría, seminarios y prácticas, incluyendo un examen o prueba final global.

El examen final constará de tres partes:

- . Examen escrito (atendiendo a la materia y marcha del Curso, el examen podrá constar de **50 preguntas** de respuesta múltiple. Se anunciará previamente el nº de preguntas de que constará el examen. Significará el **40%** de la calificación
- . Dos preguntas abiertas para desarrollar brevemente. **(30%)**
- . Elaboración de un parte de lesiones. **(5%)**
- . Elaboración escrita de la valoración médico-legal de uno ó dos casos de los observados durante el periodo de prácticas clínicas. **(15%)**
  - La asistencia a clase, así como la aportación de noticias médico-legales de la prensa diaria, que se comentarán en los últimos minutos de cada clase se valorarán positivamente sobre las puntuaciones anteriores. El **10%** restante

### **(1) CONVOCATORIA ORDINARIA**

Evaluación continuada a lo largo del curso, con asistencia a clases, seminarios y prácticas, presentación de resoluciones de casos prácticos planteados y trabajos individuales guiados, tutorizados y presentados a los profesores.

#### **EVALUACIÓN CONTINUA**

Se basará en la recogida de pruebas mediante diversas estrategias que valoren el proceso de aprendizaje del alumno. Se valorará la asistencia y participación de los alumnos en las actividades presenciales, los trabajos realizados por los alumnos en prácticas y seminarios, el resultado de las pruebas parciales y el resultado de la prueba final global.

La valoración de las habilidades y conocimientos adquiridos durante las clases prácticas se realizará considerando la ejecución del trabajo práctico, la presentación de los resultados y la realización de un examen.

En caso de no superar la convocatoria ordinaria, los alumnos tendrán derecho a realizar un examen final en la convocatoria extraordinaria.

**PRUEBA GLOBAL FINAL:** Consistirá en un examen (escrito) de todos los contenidos de la asignatura. Los estudiantes que no hayan superado la evaluación continua (de teoría, prácticas y seminarios), no podrán realizar la Prueba global final correspondiente a la "evaluación continua", teniendo que acogerse a la convocatoria extraordinaria (2).

**(2) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:** Criterios de calificación:  
De forma similar a la ordinaria

#### **CRITERIOS DE CALIFICACION**

Con estos criterios, según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título se adoptará la siguiente escala de calificaciones:



- Matrícula de honor (9,0-10): excelencia limitada al 5% del alumnado, otorgada entre los alumnos con la calificación de sobresaliente.
- Sobresaliente (9,0-10): excelente dominio de los conocimientos, nivel alto de reflexión, integración y aplicación, utilización de instrumentos, análisis e interpretación de resultados, alta capacidad de resolución de problemas, elaboración ideas propias, cumplimiento de todas las tareas, trabajo en equipo, búsqueda materiales complementarios, excelente capacidad expositiva, fundamentación y argumentación.
- Notable (7,0-8,9): nivel medio en los aspectos anteriormente detallados.
- Aprobado (5,0-6,9): nivel suficiente en los aspectos anteriormente detallados.
- Suspenso (0,0-4,9): nivel insuficiente en los aspectos anteriormente detallados. No haber superado el aprendizaje práctico.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

#### OBRAS GENERALES:

GISBERT-CALABUIG: *Medicina Legal y Toxicología*. Masson, 2004, 6ª edición.

CASAS: *Manual de Medicina Legal y Forense*. Colex, 2000.

MADEA: *Praxis Rechtsmedizin. Befunderhebung, Rekonstruktion, Begutachtung*. Springer, 2006, 2ª edición.

El texto de Gisbert es el de referencia clásico en España. Quizás menos denso y más asequible para el estudiante es el de Casas. Por otro lado, la Medicina Legal y Forense como especialidad médica y disciplina académica independiente, que abarca y unifica tanto aspectos de Patología y Clínica Forenses como Legislación, Psiquiatría Forense, etc. es un fenómeno propio de la Europa Continental. Por tanto, si se desea consultar un manual extranjero de la especialidad, salvado el escollo del idioma, quizás el más valioso sea el de Madea.

#### PATOLOGÍA FORENSE:

KNIGHT: *Forensic Pathology*. Arnold, 2004, 3ª edición.

SPITZ: *Medico legal Investigation Of Death: Guidelines For The Application Of Pathology To Crime Investigation*. Charles C. Thomas, 2006, 4ª edición.

DI MAIO: *Manual de patología forense*. Díaz de Santos, 2003.

El texto de Knight es la referencia a nivel internacional en Patología Forense y su enfoque es eminentemente europeo. El de Spitz es el muy popular en los USA y es el más usado por los juristas de allí, para los que en un principio se creó, aunque también es útil para médicos, que apreciaran su claridad y lenguaje menos técnico que otros textos. El manual de Di Maio está en formato de bolsillo y es muy sencillo y asequible para los estudiantes.

#### CLÍNICA FORENSE, VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL Y MEDICINA PROFESIONAL Y DE LOS SEGUROS:

GIL HERNÁNDEZ: *Tratado de Medicina del Trabajo*. Masson, 2005.

BOROBIA: *Valoración del daño corporal. Legislación, metodología y prueba pericial médica*. Masson, 2006.

### Bibliografía Complementaria (optativo)

Aparte de esta bibliografía básica, se ofrece una bibliografía específica con cada tema, incluyendo artículos, actualizados cada curso, de la literatura científica.